

2020/CP/267

ANEXO III**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN****AYUDA**

Referencia: PID2019-108435RB-I00			
Título: CUANTIFICACION Y CARACTERIZACION COMPUTACIONAL DE IMAGEN MULTIMODAL OFTALMOLOGICA: ESTUDIOS EN ESCLEROSIS MULTIPLE			
CENTRO: Facultad de Informática			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del proyecto de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Facultad de Informática. De lunes a viernes, de 10:00 a 14:00			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDADE SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador asociado <input type="checkbox"/>		* Investigador en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico administrativo <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/>	
DURACIÓN	2 años	FECHA APROX. DE INICIO	01/03/2021
RETRIBUCIONES BRUTAS : 915,83 €/mes			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6140210892 -541A-6490200			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Grado, Licenciatura o equivalente
EXPERIENCIA: Ver memoria da convocatoria
REQUISITOS: Ver memoria da convocatoria. Los requisitos deben haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Por correo electrónico a varpa@udc.es
PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Investigador Principal del Proyecto
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de la Facultade de Informática

A Coruña, 10 de diciembre de 2020
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Manuel Francisco González Penedo

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

* Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG

Código Seguro De Verificación	E8Ew5X2XkKHyoTpUnlP22g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Manuel Francisco González Penedo	Asinado	11/12/2020 14:26:23
Observacións		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/E8Ew5X2XkKHyoTpUnlP22g==		





MEMORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR:

Las principales tareas del contratado/a estarán relacionadas con la creación del dataset necesario para la correcta ejecución del proyecto. En este sentido, se encargará de dar apoyo en las siguientes tareas: elaboración del protocolo de recopilación de datos, definición de los estudios asociados a la EM, creación de conjuntos de datos de imágenes multimodales anotadas, y creación de un conjunto de datos de imágenes OCT y OCTA para pacientes con EM.

JUSTIFICACIÓN DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO:

Dada la carga asistencial del personal clínico que forma parte del proyecto, es preciso dotar de personal técnico de apoyo que se encargue de la adquisición de las imágenes y reclutamiento de los pacientes que formarán parte de la cohorte de estudio en esclerosis múltiple. Dada la naturaleza específica de las tareas planteadas la duración del contrato se considera adecuada.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

- Deberán poseer la titulación de Grado, Licenciatura o equivalente.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS:

- Expediente académico de la titulación superior de Licenciatura/Ingeniería/Grado en el ámbito de la Óptica, (o titulación equivalente en España), calculado en base 10 (RD 1125/2003), que se multiplicará por 0'2 para obtener la puntuación en este apartado (máx. 2 puntos).
- Estudios de Máster oficial en el ámbito de la Optometría y Visión (con un mínimo de 60 créditos cursados). El expediente académico en base 10 se multiplicará por 0'2 para obtener la puntuación en este apartado (máx. 2 puntos)
- Experiencia laboral en Optometría general, realización e interpretación de pruebas específicas de Tomografía de Coherencia Óptica y de retinografía, (1 punto por año trabajado, hasta 3 puntos).
- Entrevista personal, en caso de empate de puntuación de candidatos, en la que se valorarán las cualidades personales del candidato y la adecuación al puesto de trabajo ofertado: hasta 3 puntos.

A Coruña, 10 de diciembre de 2020
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Manuel Francisco González Penedo

Código Seguro De Verificación	E8Ew5X2XkKHyoTpUnlP22g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Manuel Francisco González Penedo	Asinado	11/12/2020 14:26:23
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/E8Ew5X2XkKHyoTpUnlP22g==		

